

SESIÓN ORDINARIA**DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.**

ACTA QUINTOS TREINTA Y CUATRO de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, **SESIÓN ORDINARIA**, efectuada el doce de noviembre del dos mil diecinueve, convocada a las trece horas, dando inicio a las trece horas y veintiséis minutos, en la oficina de la FEUNED, en las oficinas de la FEUNED, cincuenta metros de la entrada principal de la UNED, detrás de la POPS, Sabanilla de Montes de Oca en San José, con la presencia de los siguientes miembros: Presidente, Older Montano García; Vicepresidencia, Ligia Elena Matamoros Bonilla; Secretaria de Actas, Melissa Rojas Naranjo; Tesorería, Silvia Sosa Ortiz; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Milagro Flores Gonzales; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales; Yamileth Solís Lezcano; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Vanessa Monge Solano; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación, Fredy Velásquez Suárez; Secretaría de Proyectos, Ana Patricia Montoya Castro; Fiscal, Benjamín Gómez Rodríguez. **CAPITULO I: Artículo # 1.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. Older Montano, presidente de la FEUNED realiza la bienvenida a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. **Artículo # 2.** Comprobación de quórum.: Se cuenta con quórum, como lo establece el estatuto de la FEUNED, con todos los miembros de Junta Directiva presente. **Artículo # 3.** Aprobación de Agenda 534, se da lectura a la agenda: **AGENDA 534 SESIÓN ORDINARIA**, Fecha: 12 de noviembre del 2019. Hora: 13:00 Lugar: San José

Sabanilla. Oficina de la FEUNED. **CAPITULO I: Artículo # 1.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. **Artículo # 2.** Comprobación de quórum.

Artículo # 3. Aprobación de Agenda 534. **Artículo # 4.** Aprobación de Actas **Inciso #1.** Acta 499. **CAPITULO II: VISITAS. Artículo # 1:** Asesora Legal de la FEUNED Lic. Aurora Hernández Fuentes. **CAPITULO III: CORRESPONDENCIA. Artículo # 1.** Nota: Luz Adriana Martínez Vargas, Asunto: Autoevaluación SCI 2019. **Artículo # 2.** Nota: Ana Patricia Montoya, Asunto: Solicitud de Investigación. **CAPITULO IV: PUNTOS A TRATAR. Artículo # 1.** Vicepresidente **Inciso # 1.** Caso: Asociación De Estudiantes del Centro Universitario de Ciudad Quesada. **Inciso # 2.** Caso: Victoria Mesén. **Artículo # 2.** Tesorería. **Inciso # 1.** Justificación: Asoes Pérez Zeledón **Inciso # 2.** Justificación: Asoes Criminología. **Inciso # 3.** POA 2020: Asoes Limón. **Inciso # 4.** Justificación: ASOES Ciudad Quesada. **Artículo # 3.** Secretaría de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos. **Inciso # 1.** Representación Estudiantil 2020. **Inciso # 2.** Reglamento General Estudiantil. **Inciso # 3.** Inducción a la Titular de la Secretaria. **Artículo # 4.** Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos. **Inciso # 1.** Acuerdo de Actas. **Inciso # 2.** Inducción a la Secretaria. **Artículo # 5.** Fiscalía. **Inciso # 1.** Situación de la asociación de estudiantes del Centro Universitario de Desamparados. **CAPITULO V: PUNTOS VARIOS. CAPITULO VI: Destituciones. CAPITULO VII: Nombramientos. CAPITULO VIII: VIÁTICOS. Inciso # 1.** Se aprueba la agenda con la inclusión del punto vario. **Artículo # 1.** Envío de Actas 507 y 510 a Solicitud de Yamileth Soliz Lezcano. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso # 2.** Que todos los Acuerdos tomados en esta sesión queden tomados

Unánimemente. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 4.** Aprobación de Actas **Inciso #1** Actas 499. **Inciso # 1.1.** Aprobar el acta número 499. Votos a favor ocho; votos en contra, cero; abstenciones, una (Ana Patricia Montoya) Justifica su abstención: ya que no se encontraba nombrada en esta sesión. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO II: Visitas. Artículo # 1.** Asesora Legal. Lic. Aurora Hernández, se recibe a Aurora al ser las trece horas y treinta y cinco minutos. Se ha presentado bastante movimiento con respecto a la documentación de las Asociaciones, los libros de Acosta aún no han salido, ya se realizó el reporte de la nueva Junta Directiva, Fiscalía y Tribunal Electoral Estudiantil de la FEUNED. también se envió toda la documentación de la Asociación de Pavón para que sean incluidos para la beca; se queda a la espera de un informe final para conocer la situación de las Asociaciones. Con respecto al tema de becas, existe una inconsistencia de Criterio, ya que dada situación con algunas Asociaciones cuyo periodo vence a finales de noviembre e históricamente ha presentado el problema que la beca se les asigna a los miembros salientes, y no a la nueva junta directiva de la Asociación, la razón que manifiesta para mantener becas este criterio, es que son los miembros salientes, los que trabajaron todo el cuatrimestre, quienes se han ganado la beca, por ello se les asigna a ellos y no a la nueva Junta Directiva, sin embargo, es curioso que este mismo criterio no se tome para los miembros de Junta Directiva, Fiscalía y Tribunal de la FEUNED, ya que para la beca de estos si corren para que cuenten con beca en el primer cuatrimestre del dos mil veinte, aunque es la Junta Saliente quien trabaja todo el periodo anterior. Older Montano: estoy en total desacuerdo con la justificación que envía becas, ya que no es justo para los estudiantes que se use este criterio para una población y para la otra no.

quiero hacer la aclaración de que yo no tengo beca por FEUNED, el tema no es por mí, es un tema de inconsistencia. Milagro Flores: el mismo tema va a pasar con los representantes estudiantiles, se les va a privar del primer cuatrimestre a los representantes estudiantiles que nombre la nueva Junta Directiva. Existe una fuerte contra indicación con respecto a este tema. Se realiza la consulta a Aurora, si el tema de los nombramientos de la nueva Junta Directiva y Fiscalía de FEUNED, y Tribunal estudiantil de la FEUNED. Aurora Hernández: hace falta alguna documentación del Registro Civil, pero aún se está en periodo de gracia, hasta el quince de Febrero se está en periodo de gracia. Older Montano: ¿Al terminar mi nombramiento el quince de noviembre ya queda como responsabilidad del nuevo presidente realizar los reportes a Hacienda, de la FEUNED? Aurora Hernández: Correcto, ya esos trámites son responsabilidad del nuevo presidente. Con respecto a la sentencia de Marisol a la Asociación: ¿Cómo queda la situación con respecto a esta denuncia? Aurora Hernández: La situación no ha variado, entiendo que la Junta Directiva tienen que justificar el pago que se debe realizar, pero no logramos reunimos con la gente de presupuesto de la UNED, entiendo que la Junta debe indicar que existía un compromiso de mi parte para pagar el dinero a Marisol y que yo incumplí con este acuerdo, pero desconozco como se va a realizar este proceso, y como realizaría yo el reintegro de dinero a la FEUNED, ya que la idea es que la FEUNED le pague a Marisol y posteriormente yo cancelar el dinero en tractos o mediante algún acuerdo a la FEUNED. Older Montano: Es necesario programar otra reunión entre La Dirección Financiera, La Oficina de Contratación y Suministros y Doña Aurora para llegar a acuerdos, porque para que la FEUNED pueda realizar este pago es necesario justificar el egreso. Aurora Hernández: Manifiesta que queda

en total anuencia para reunirse con estas instancias y llegar a un acuerdo de pago, que saldrá el pago del presupuesto de la FEUNED y yo estaría reintegrando el dinero a la FEUNED; se da por finalizada la reunión. Aurora realiza la consulta: ¿en que horario se estarán reuniendo el día viernes por unanimidad se indica que la sesión se estará realizando de nueve de la mañana a dos de la tarde. Se retira Aurora. Con respecto a la Situación con Marisol, por parte de esta FEUNED, considerando lo que indica la tesorería de la FEUNED, que ya ésta Junta Directiva no podría dar solución a este asunto debido a que ya está cerrado el periodo de modificaciones presupuestarias. Silvia Sosa: El tema con este proceso es que la única forma en que la UNED puede permitir que se realice el reintegro de estos dineros es por medio de orden judicial, es decir, la FEUNED debe denunciar a Aurora para que ésta realice el reintegro del dinero, por esto se le solicita a Contratación y Suministros, La Dirección financiera y Jurídico, para ver si encuentran un medio para realizar el reintegro del dinero. **Inciso # 1.** Solicitarle a la nueva Junta Directiva de la FEUNED que continúe con el seguimiento al caso en las siguientes líneas: a) La Licenciada Aurora Hernández Fuentes está en completa anuencia a realizar un arreglo de pago bajo las condiciones que la Universidad establezca. b) Indicarle a la nueva administración, que se acerque a La Dirección Financiera, Contratación y Suministros y la Asesoría legal de la UNED. Unánime. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO III: CORRESPONDENCIA. Artículo # 1.** Nota: Luz Adriana Martínez Vargas, Asunto: Autoevaluación SCI 2019. Se da lectura a la nota: Buenas tardes, les envié la presentación de la Capacitación del día de ayer y el archivo de Excel, en el cual se debe de completar la autoevaluación de control Interno dos mil diecinueve, para mayor facilidad las preguntas que son

de percepción ya tienen incluida la acción de mejora, por lo que en estas solo deben indicar el nivel de respuesta. Por favor enviar la auto evaluación ya completa a más tardar el primero de noviembre. Luego envían otra advertencia; Buenas tardes, recuerdo el envío de la Auto Evaluación correspondiente a su dependencia, ya que a la fecha aún no la hemos recibido. Older Montano: con respecto a esto, dado que ya estamos atrasados, solicitaría a esta Junta Directiva realizar aportes por medio del correo electrónico y trabajar en esto, únicamente necesitaría una lista de asistencia para el envío de la documentación completa. **Inciso # 1.** Se acuerda el proceder, Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 2.** Nota: Ana Patricia Montoya, Asunto: Solicitud de Investigación. Se da lectura, el documento es enviado desde la cuenta de Proyectos FEUNED: en la pasada sesión de Junta Directiva del treinta de octubre donde se acordaron las fechas para las sesiones de Junta Directiva los días: lunes cuatro y viernes ocho de noviembre, para el día lunes cuatro de noviembre me fue imposible asistir a la sesión, para la cual envié la justificación correspondiente vía correo, para el día de hoy , viernes ocho de noviembre, me hago presente a la FEUNED y me topo con la sorpresa que la misma se llevó acabo a las diez treinta finalizando antes del mediodía, se adjunta convocatoria, al ser este el único correo de convocatoria, no comprendo el actuar de los miembros de Junta Directiva, al cambiar la hora de convocatoria y violentar mi derecho a participar en sesión, máxime que a contrario del resto de los miembros de la presente Junta, yo no permanezco en San José a menos que tenga trabajo específico correspondiente a la representación del puesto en el que se me nombró, esto debido al compromiso adquirido con la Asamblea y mi ética personal, por lo cual viajo solo y únicamente de ser necesario, con el fin de no incurrir en gastos injustificados, ya que este fue el

descontento principal en la Asamblea extraordinaria, en junio del dos mil diecinueve, e inclusive motivo la creación de una Comisión de Investigación y Ética para que interviniera las irregularidades vistas en Asamblea, considerando lo anterior, violenta el artículo 7 y capítulo dos de la Agenda y Convocatoria, estipulado en el reglamento para el proceder de la Junta Directiva y sus comisiones, que dice, Artículo 7: "La Convocatoria y agenda de las sesiones extraordinaria de la Junta Directiva del FEUNED y las Comisiones Internas deberán ser conocidas por sus miembros, tres días hábiles posteriores a su celebración, según lo establecido en el artículo vigésimo sexto de la FEUNED, por lo tanto solicito a la Fiscalía y la Asesoría legal se sirvan tomar cartas en el asunto sobre las verdaderas motivaciones de este atropello, así como saber cuáles fueron los puntos de agenda, cuáles fueron los acuerdos tomados y cuáles fueron los miembros de Junta Directiva que votaron a favor y en contra, ya en dicha sesión de Junta Directiva se encontraban presentes la fiscalía y Asesoría Legal. **Inciso # 1.** Trasladar el caso a la Fiscalía de la FEUNED. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO III: PUNTOS A TRATAR Artículo # 1.** Vicepresidencia. **Inciso # 1.** Caso: Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Ciudad Quesada. A solicitud de la Junta Directiva, la Asesora Legal Aurora Hernández envió el documento como acuerdo para realizar la Investigación a la Asociación de Ciudad Quesada; se da lectura al Documento: Sabanillas, Montes de Oca, Señor Fiscal de La FEUNED, presente. Referencia: Denuncia contra la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la UNED Ciudad Quesada, estimado señor, los suscritos en nuestra condición de estudiantes representantes de Asociaciones Afiliadas y miembros de la Junta Directiva Saliente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a

Distancia, nos permitimos denunciar a la Asociación que se indica en la Referencia por los siguientes motivos: a) Para la Asamblea Ordinaria celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho la citada Asociación nombró a sus representantes ante la misma, pero omitió deliberadamente a la señora Milagro Flores, quien era miembro de la Junta Directiva de la FEUNED y en consecuencia, representante por derecho. b) En esa Asamblea se tomó un acuerdo específico ampliamente discutido, para que la quinta representante no pudiera hacer uso del derecho al voto, que se respetara la participación obligatoria, según el estatuto de la FEUNED, obviamente la Asociación citada debió realizar los cambios necesarios en Asamblea Extraordinaria. c) Para la Asamblea extraordinaria de la FEUNED, celebrada el dos de Junio del dos mil diecinueve, de nuevo actuaron de igual manera y sus representantes insisten en que no han hecho nada malo, también en esa ocasión hubo un representante adicional de dicha Asociación, que no pudo votar. d) Además de esa Asamblea, se nombró a la Presidente de la Asociación como secretaria de Proyectos de la FEUNED. e) Aun así para última Asamblea Ordinaria de la FEUNED, celebrada el sábado nueve, la citada Asociación quiso enviar a cuatro representantes, en las que se incluía solo a la Secretaria de Proyectos, a una representante suplente y excluyendo de la lista no solo a la compañera Flores, sino que también a la Presidente del Tribunal Electoral Estudiantil, quien es representante Titular y tenía que comparecer en funciones de su cargo. f) También se presencia enviar a una estudiante de extensión, es decir, que no es estudiante activa o regular, afortunadamente no insistieron en su punto y hubo participación de únicamente cuatro representantes, incluyendo los dos que integran la Junta Directiva. g). Cabe destacar que cada visita de representantes adicionales y la

eventual falta de votación de la presidente del TEUNED, significa un gasto o derogación para el presupuesto de la FEUNED, además, no se respeta la equidad de participación para con las demás Asociaciones de Estudiantes. h) Los Estatutos de la FEUNED, deben de prevalecer sobre los Estatutos de las Asociaciones Afiliadas, para que éstas reciban los beneficios inherentes a la representación, con voz y voto en las Asambleas, así como los que se deriven de esta representación.

Normas Violentadas: El artículo XV de los Estatutos Establece como deberes de las Asociadas: a) Cumplir con la Ley de Asociaciones, el Estatuto y Reglamento de la Universidad y de la Federación, así como los acuerdos que manden de sus órganos.

c) Convocar asamblea general para nombrar a sus cuatro representantes titulares propietarios y dos suplentes donde se deberá incluir a cualquier miembro del directorio de la federación, así como a cualquier estudiante cumpliendo los requisitos presentes en este estatuto. g) Confirmar la participación de sus representantes en las asambleas generales de la Federación quince días hábiles antes de realizar la asamblea, una justificación en caso de ausencia. El artículo XII por su parte establece: las asociadas afiliadas y sus representantes dejaron de pertenecer a la Federación por las siguientes causas: por exclusión bordada por las dos terceras partes de la presente asamblea general extraordinaria por cualquiera de los motivos que a continuación se indica: d) Uso indebido comprobado de cualquier activo o recursos económicos de la Federación por parte de las asociadas o sus representantes por solicitud expresa. Lamentablemente la asociación denunciada, una de nuestras fundadoras; para nosotros es evidente que contraviene expresa y reiteradamente los Estatutos de la FEUNED, qué desacata y no cumple con un acuerdo de la asamblea general y además que nos hizo incurrir

en un gasto innecesario de recursos económicos de la misma, solicitamos que se realice el debido proceso de investigación y que se lleve a asamblea la recomendación de expulsión o no de la misma. Prueba: de momento se puede recurrir a los audios de las Asambleas Ordinaria el dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho, extraordinaria del dos de junio del dos mil diecinueve, así como los documentos conoció de participación de representantes remitidos por la citada asociación a las asambleas ya indicadas y a la asamblea del dieciséis de noviembre del presente año. Se somete a discusión el tema: Lilia Matamoros, hace uso de la palabra: El día que se presentó en tema, me di a la tarea de revisar los reglamentos son correspondientes, al anterior texto, por lo que me parece bien. Older Montano, hace uso de la palabra: con respecto a este caso quiero dejar claro que no tenga absolutamente nada encontrar en ninguna de nuestras afiliadas, muchísimo menos con las de centros universitarios, que han sido en las áreas en las que más ha marcado labor esta federación en tener representación de todos los centros universitarios. Bueno que se esclarezcan todas estas situaciones para futuras referencias, ya que, en algún momento, asociaciones afiliadas solicitan viáticos para representantes propietarios y suplentes, en este caso la sucesión de enseñanza de las matemáticas, entonces definir hasta dónde puede llegar la Federación con el tema del manejo de los recursos públicos, cuando la misma asamblea dice que los que tienen derecho son 4 representantes, pero se le están aprobando viáticos a seis. Por lo cual es aclarar este tipo de situaciones. Ana Patricia Montoya, hace uso de la palabra: me parece excelente que se realice esta investigación, va a ser una excelente oportunidad para que se investiguen muchísimos otros detalles, que están inmersos en todo este asunto de Ciudad Quesada, lo que sí me parece un

poco drástico y pasado de todo, es que está junta conoce todos los pormenores que se vinieron dando en estas situaciones, los argumentos que dio la Asociación de Ciudad Quesada, se dieron por escrito, verbalmente se explicó largo y tendido porque se había dado lo que se había experimentado, así que no entiendo porque se quiere expulsar a la Asociación, por un proceso que se hizo sano, en sus tiempos, con aprobación de la licenciada Donde había referencia claramente, se tienen los testimonios, ella indicó por llamada telefónica: " no se puede nombrar a una persona que no está presente en Asamblea". Se realizaron las publicaciones adecuadas, esta junta directiva sabe perfectamente los pormenores, inclusive en este último caso la misma licencia fue la que indicó: " no hay problema porque la señora Milagro Flores, en esta ocasión ni siquiera va como representante de Ciudad Quesada, va como representante de agronomía" la pepitoria es lo que me parece exagerado, ya que la asociación de Ciudad Quesada ha tenido la intención de perjudicar a la Federación. Incluso instó al señor presidente de la Federación a que diga la verdad, porque el día que se dio en la asamblea de noviembre del dos mil dieciocho, lo que se dio no fue un acuerdo de la asamblea, fue una solicitud suya expresamente a Ciudad Quesada que para que la asamblea no tuviera problemática, que se diera el espacio, porque en la asamblea todas las asociaciones que estaban a favor de Ciudad Quesada, e iban a votar a favor nuestro y no queríamos que se anulara la asamblea y fue por esa petitoria que la asociación decidió que la compañera se diera su voto estuviera presente, así que no hubo dolo de parte de la asociación, puede que sea que hubiese falta de interés de la supuesta representante de Ciudad Quesada que no se presentó asamblea teniendo que presentarse, una buena recomendación jurídica de parte de la

licenciada, y también un poco de desconocimiento de parte de la asociación, fue todo, dolo no hubo. No tengo problemas con que la investigación se haga, pero quiero dejar claro que la investigación va a tener cola larga, ya que todo lo que hicimos en base a recomendación de la abogada, y ahora este documento que se presenta dicen que es a recomendación de la Asesora legal del FEUNED, del día en que se cambió la hora de la sesión. Older Montano, hace uso de la palabra: usted indica que diga la verdad, la verdad de los hechos fue ese, recuerdo qué en esa asamblea no podíamos iniciar ante tal situación que se estaba presentando, donde San Carlos tenía un representante adicional, sí fue una solicitud de mi persona, que yo realicé, pero salió por votación, eso está en los audios. Voy a ser sincero e indicar lo que yo pienso con respecto a este tema: yo no estoy de acuerdo con esa parte del estatuto de la Federación de estudiantes donde obliga a las asociaciones nombrar a un representante sólo porque es parte de un órgano como tal, porque eso va contra de la autonomía de las asociaciones, sin embargo, en este momento cuando un órgano se escribe a otro órgano sede parte de su autonomía. Milagro Flores hace uso de la palabra: yo no creo que el querer de esta junta será que expulse a San Carlos, pero sí considero que los representantes que vienen ante Asamblea han querido un trato especial, ya que si analizamos es esta asociación quien siempre ha querido traer más representantes, es un desorden, quienes quieren traer un estudiante de extensión, no sé si es que desconocen la normativa, o quieren hacer simplemente desorden, lo que se habló en la sesión del viernes donde se dijo la mañana, no fue que se hizo para que usted no estuviera, porque por eso el tema se está viendo hoy esta sesión de Junta Directiva, para poder analizar la situación con su persona para mayor transparencia, no fue que

se hizo a espaldas, la idea de la investigación es que se realiza un precedente y un orden en Asamblea, y si se quiere cambiar esa parte del estatuto cambiarlo, pero mientras esté, hay que respetarlo; se puede cambiar una parte de expulsión, ya que no sea exactamente expulsión, sino una llamada de atención para las próximas Asambleas, el sentido no es afectar a la asociación en sí. Ligia Matamoros hace uso de la palabra: en el documento nos está pidiendo la expulsión, indica: expulsión o no, por lo cual se le está pidiendo al Fiscal que realice un dictamen del caso sobre si de deba o no, ya que corresponde a la Asamblea tomar la decisión y respetar el estatuto qué es nuestra máxima normativa y ninguna asociación puede alegar desconocimiento de la Ley, puesto que cuando piden afiliarse deben conocer los estatutos de la Federación, marcar un precedente para que esto no deje de suceder, de otro modo va a continuar dándose la situación, porque no hacemos respetar la normativa que tenemos. Yamileth Solís, hace uso de la palabra: quiero aclarar que no estoy de acuerdo con el tema de expulsión a una asociación, sin embargo, lo estipula el estatuto, creo que en estos casos se debería dar la expulsión de la persona, pero no de la asociación en sí. Con respecto a la reunión, como llegó el correo, donde se cambiaba la hora de la reunión, sin embargo, cuando se acordó la reunión se habló de que se realizara todo el día, igual que usted a mí me avisaron por mensaje el cambio de hora y tuve que dejar todo y asistir a sesión, no fue un acto por perjudicar a nadie, porque usted al igual que yo pudo haber llegado, no asistió porque no quiso. Melissa Rojas, hace uso de la palabra: El tema de la convocatoria se dio por un error mío, de lo cual si admito la equivocación, lo que ocurrió fue que al enviar la primera convocatoria en carreras el día treinta de octubre, la envié indicando que daba inicio a la una, en lugar de las

nueve, como se acordó en la sesión de junta directiva quinientos veintinueve, pero ese mismo día, realice la aclaración en el grupo de WhatsApp de la oficina, que la reunión se daría en horas de la mañana, como se acordó originalmente durante la sesión, donde si estuvimos todos, además yo redacte el correo donde se indicaba la corrección, incurriendo en el error de dar responder, en lugar de enviar, por lo cual el correo no salió correctamente, pero nunca se realizó con el fin de perjudicar o afectar; todo lo contrario, e incluso el día de la reunión en horas de la mañana, yo les escribí a los que no estaban presente y se pospuso la reunión hasta las diez y “resto”, para que pudiesen estar todos, usted me indicó que se encontraba en San José, pero en asuntos personales por lo cual no podría estar presente, pero en ningún momento la intención fue perjudicar a nadie y me disculpo de verdad por todo el inconveniente. Por lo anterior se somete a votación. **Inciso # 1.1.** Trasladar el caso al fiscal. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso # 2.** Caso: Victoria Mesén. Ligia Matamoros, hace uso de la palabra: Yo me comprometí con esta junta a llevar este proceso, pero tomando en cuenta que fue el viernes y hubo asamblea el que yo tenía que estar haciendo informes para cerrar el pedido, me ha sido imposible poderme sentar con Aurora a trabajar este tema, voy a hacer lo humanamente posible para comunicarme con ella así sea de manera virtual, y que salga el documento, pero si no, me disculpo desde ahora porque de verdad con todo lo que hay que dejar listo es complicado tenerlo en tiempo. **SE TOMA NOTA Artículo # 2. Tesorería. Inciso # 1.** Justificación Asoes Pérez Zeledón. Esta asociación justifica lo siguiente: estimados miembros de junta directiva reciban un cordial saludo de parte de los estudiantes del Centro Universitario de Pérez Zeledón. Por este medio le solicitamos el cambio de temática de la actividad Taller de Nutrición que se

encuentra dentro de nuestro POA dos mil diecinueve, Taller de alimentación consciente, dentro de nuestro POA dos mil diecinueve, teníamos programado hacer un taller sobre alimentación consciente para el cual se estableció la fecha del 6 de noviembre del dos mil diecinueve, dicha actividad no podrá llevarse a cabo ya que el profesional de nutrición cancelo de último momento, se buscó otro experto en el tema, pero no obtuvimos respuestas positivas de los diferentes nutricionistas que contactamos; por lo tanto, se solicita cambiar la temática del taller de nutrición, por el Taller técnicas de redacción periodística y fotografía digital, el cual se va a realizar el veinte de noviembre del dos mil diecinueve, llevándose a cabo desde las ocho de la mañana, hasta las cuatro de la tarde, dentro de las instalaciones del Centro Universitario, el mismo será para treinta estudiantes por un monto de sesenta mil colones, como se encuentra establecido dentro del POA dos mil diecinueve. Agradeciendo la atención y comprensión para cambiar la temática del taller. Se somete a discusión el tema: el cambio consiste únicamente en temática, todo lo demás queda igual. Con lo anterior se acuerda: **Inciso # 1.** Se acuerda aprobar el cambio de actividad. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso # 2.** Justificación: criminología: La Asociación de Criminología, el domingo diez de noviembre de la asamblea extraordinaria ellos continuaban con una actividad, la celebración del Día del criminólogo, como yo estaba encargada de la alimentación de la Federación, tanto el Catrín estaban preocupados porque la Federación desocupara el paraninfo a la una, porque criminología entraba la una, les consultó a los representantes de criminología, a qué hora ingresa el Catering de ellos, porque según aprobado plan diecinueve, tenían almuerzos y refrigerios, a lo cual los estudiantes indican: que ellos lo que van a dar es una cena, esto sin seguir

ningún protocolo; a lo cual yo les reitero que el acuerdo es por almuerzo y refrigerio no pueden realizar el cambio sin una debida justificación, entonces ellos realizan la siguiente justificación: los miembros de junta directiva de la asociación de estudiantes a distancia de criminología para el siglo veintiún extiende la presente, saludarle y a la vez presentarle con el debido respeto que usted se merece, la debida justificación al proyecto contenido en el POA diecinueve para ejecutar en el tercer cuatrimestre entendiéndose: alimentación día del criminólogo, solicitamos un monto total de ciento veinte mil colones para comprar cuarenta almuerzos, por motivo que el paraninfo Daniel Oduver Quirós, tenía actividad de la Federación de Estudiantes, asamblea extraordinaria dos mil diecinueve hasta el mediodía, la actividad del día del criminólogo estaba prevista de ocho a cuatro de la tarde, sin embargo se tuvo que cambiar de una a ocho de la noche por eso solicitamos el cambio de almuerzo por cena, estos eran servidos por medio del catering Services.

Inciso # 2.1. Se acuerda aprobar el cambio de almuerzo por cena, para la actividad "Día del Criminólogo". Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso # 3:** POA 2020 Asoes Limón: El domingo, de la Asamblea Extraordinaria, se me acerca la presidente de la Asociación de Limón, Madelin Carro y me indica que ellos no han podido enviar el POA del dos mil veinte, porque han tenido problemas con el correo electrónico. ante lo actual le indiqué que no se le podía aceptar el Plan Presupuestario, ya que las fechas, estipuladas en el Reglamento de Desconcentración Presupuestaria, habían pasado, ella me entrega la siguiente nota de justificación para el análisis de la Junta Directiva y tomar una decisión: "Por este medio justifico, que estamos entregando el Plan Presupuestario y el POA, debido a que hemos tenido inconvenientes con el correo interno y no está llegando la

información a las instancias, ya este plan lo había enviado la Asociación al correo de la Tesorera, además hemos tenido problemas con estos correos institucionales, quedamos en espera de la disposición de la Junta para que lo puedan analizar y tener una respuesta positiva." Se somete a discusión en tema: Vanessa Monge: ellos siempre culpan al funcionamiento de los correos institucionales y usan este medio para justificarse, sin embargo, para actividades como el ENEU, no tuvieron problemas y pudieron enviar a sus representantes sin ningún problema, ni para las justificaciones para las Asambleas ni representantes. Milagro Flores: Yo estaría en la anuencia de revisar el POA, pero esa justificación no me parece, lo que quieren es no cumplir con tiempos y normativa. Older Montano: mi posición viene siendo similar, pero está el tema de los reglamentos, no lo estaríamos cumpliendo, estaríamos recibiendo POAS un doce de noviembre, casi dos meses después de lo que establece el reglamento. Fredy Velázquez: a la Asociación de Limón, se les revisó el correo y está funcionando correctamente, porque ya se había realizado la revisión respectiva en la DITIC. Considerando lo anterior, se acuerda: respetando lo establecido en el Reglamento de Desconcentración Presupuestaria, el respeto que se le debe de tener a los reglamentos de la FEUNED, que la justificación presentada por Limón no es de peso, que ya se había extendido un plazo extra para las Asociaciones que no habían podido entregar sus Planes Presupuestarios. **Inciso # 3.1.** Informar a la Asociación de estudiantes de Limón que, el plan de trabajo del periodo dos mil veinte, no se someterá a revisión de Junta Directiva de la FEUNED, a causa de entrar en periodo tardío de tiempo. Unanime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso # 3.2.** Informar a la Asociación de estudiantes de Limón que, en caso de requerir recursos para la ejecución de sus

actividades se comuniquen con la Secretaria de Proyectos de la FEUNED.

Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso # 4.** Justificación: ASOES Ciudad Quesada. Se da lectura a la nota: Estimados miembros de la FEUNED, por este medio solicitamos la modificación de fecha de la actividad siete " Campaña Educativa Conociéndonos" planeadas para el mes de septiembre y actividad número ocho "Charla del Papel del movimiento Estudiantil en la vinculación comunitaria" planeada para el mes de octubre, ambas actividades corresponden a las dos últimas del Plan Presupuestario del dos mil diecinueve, aprobada en sesión cuarenta y cinco, capítulo tres, artículo seis, de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ciudad Quesada, se solicita a la Junta Directiva de la FEUNED, el cambio de fecha de las actividades planeadas para septiembre y octubre del dos mil diecinueve de dicho POA, por las siguientes razones: se han presentado problemas de espacio en el Centro Universitario, por saturación debido a las tutorías, lo anterior imposibilitó su ejecución a tiempo dentro del calendario planeado, con el fin de no perjudicar los intereses de los estudiantes del Centro Universitario de San Carlos y que las actividades no choquen con las semanas de exámenes se solicita el cambio de fecha para ser realizadas ambas el sábado dieciséis de noviembre del dos mil diecinueve, en los siguientes horarios: la actividad siete a las nueve de la mañana y la actividad ocho a la una de la tarde, favor tomar en cuenta que los estudiantes están esperando ambas actividades.

Justificación de modificación como puede apreciarse se modifican las fechas por el bien del estudiantado, las partidas presupuestarias siguen siendo las mismas ya que para esta junta era imposible prever los acontecimientos que se presentaron, por esta razón vale la pena la modificación y buscar un mayor beneficio y

aprovechamiento para los estudiantes del Centro Universitario. Se retira Milagro Flores. Considerando la Justificación, se acuerda: **Inciso # 4. 1.** Aprobar las modificaciones de fecha de las actividades siete y ocho del POA de la Asociación de Estudiantes, del Centro Universitario de la UNED Ciudad Quesada. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 3.** Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos. **Inciso # 1.** Representación Estudiantil 2020. Se incorpora Milagro Flores. Realicé la consulta, con respecto a las becas de los representantes estudiantiles, tal como se conversó con la asesora legal, como no se realizó el nombramiento de representantes estudiantiles por parte de esta junta directiva, los representantes estudiantiles que nombré la próxima junta Directiva tendrían beca hasta el segundo cuatrimestre. ("Con respecto al tema de becas, existe una inconsistencia de Criterio, ya que da la situación con algunas Asociaciones cuyo periodo vence a finales de noviembre e históricamente ha presentado el problema que la beca se les asigna a los miembros salientes, y no a la nueva junta directiva de la Asociación, la razón que manifiesta becas para mantener este criterio es que son los miembros salientes, los que trabajaron todo el cuatrimestre, quienes se han ganado la beca, por ello se les asigna a ellos y no a la nueva Junta Directiva, sin embargo, es curioso que este mismo criterio no se tome para los miembros de Junta Directiva, Fiscalía y Tribunal de la FEUNED, ya que para la beca de estos si corren para que cuenten con beca en el primer cuatrimestre del dos mil veinte, aunque es la Junta saliente quien trabaja todo el periodo anterior. Older Montano: estoy en total desacuerdo de la justificación que envía becas, ya que no es justo para los estudiantes que se use este criterio para una población y para la otra no. Quiero hacer la aclaración de que yo no tengo beca por FEUNED,

el tema no es por mí, es un tema de inconsistencia. Milagro Flores: el mismo tema va a pasar con los representantes estudiantiles, se les va a privar del primer cuatrimestre a los representantes estudiantiles que nombre la nueva Junta Directiva. Existe una fuerte contra indicación con respecto a este tema.) considerando lo anterior se acuerda: **Inciso # 1.1.** Solicitar a la Oficina de Becas que se respete la lista de beca, enviada el veintiocho de octubre para el primer cuatrimestre del dos mil veinte. Milagro Flores, se encarga de la realización del acuerdo. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso # 1.2.** Solicitar una aclaración a la Oficina de Becas de la UNED, donde explique cómo se asignan las becas. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** Milagro Flores, se encarga de la realización del acuerdo. **Inciso # 2.** Reglamento General Estudiantil. Esto es para informarles que durante el transcurso del día la Comisión de Enlace va a estar enviando el Reglamento, para que realicen las observaciones y poderlo enviar al Consejo Estudiantil. **SE TOMA NOTA. Inciso # 3.** Inducción a la Titular de la Secretaria, de carácter informativo la estudiante nombrada en Asamblea como Titular de la Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, se estaría presentando durante estos días, para poder ayudarle y capacitarle. **SE TOMA NOTA. Artículo # 4.** Secretaria de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos. **Inciso # 1.** Acuerdo de Actas. Traje este punto porque anteriormente se tomó un acuerdo para empastar las actas ya estas están impresas, entonces requiero derogar los acuerdos anteriores, que eran por el empaste de las tres actas, y tomar un acuerdo por el empaste de dos actas y otro únicamente por un acta. Con lo anterior, se toman los siguientes acuerdos: **Inciso # 1.1.** Derogar los acuerdos por concepto de empaste de tres actas. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso #**

1.2. Acordar el empaste de dos libros de actas. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.**

Inciso # 1.3. Acordar el empaste de un libro de actas. Unánime, **ACUERDO EN**

FIRME. Inciso # 2. Inducción Secretaria. El día de ayer recibí un correo de la titular

nombrada en esta secretaria por la Asamblea, solicitando una inducción, además

estoy organizando toda la documentación para dejarle lista. Se aclara la situación

de que esta Junta Directiva se encuentra en toda la anuencia de capacitar y

colaborar con los miembros de la Junta Directiva entrante, según la solicitud de

estos. Cada miembro de Junta Directiva estará realizando un informe y una lista de

los activos a cargo de cada puesto. **SE TOMA NOTA. Artículo # 5.** Fiscalía **Inciso**

1. Situación de la asociación de estudiantes del Centro Universitario de

Desamparados. Se han presentado algunas anomalías, en primer caso ya se está

realizando la investigación, con respecto a una Asamblea realizada, de la cual no

se ha obtenido una buena respuesta de las personas vinculadas, el segundo tema

es que no han enviado el informe de labores, con respecto a éste ya se suplió, el

otro tema es, que la Asociación de Desamparados se ausentó en su totalidad a dos

Asambleas, y como el reglamento lo estipula, si no se presentan representantes de

una Asociación y no justifica, cabe la posibilidad de que pierdan sus credenciales,

tal como lo cita el reglamento, en caso de ausencia injustificada de una Asociación

a Asamblea " Esta podrá ser expulsada por las dos terceras partes de la Asamblea

General, por cualquiera de los siguientes motivos: Ausencia injustificada de sus

representantes a dos Asambleas" El tema se trae, porque las ejecuciones

presupuestarias de Desamparados queda suspendida a causa de las

investigaciones. **SE TOMA NOTA. CAPITULO IV: PUNTOS VARIOS. Artículo #**

1. Informativo actas 507, 510. Este punto es Informativo, para que todos por favor

revisen estas actas, que fueron enviados a los correos. Vanessa Monge: El acta quinientos dieciséis está pendiente, yo realicé la parte que le corresponde a Older, la de vicepresidencia la he estado redactando, la de Milagro necesito que me pase información, con Yamileth también necesito que me pase información, con respecto a la parte de Silvia, si necesito que redacte la parte de ella, para poder finalizar esta acta. Se le pide a Fredy, favor subir los informes a la página. **SE TOMA NOTA.**

CAPITULO V: Destituciones. No hay. **CAPITULO VI: Nombramientos.** No hay.

CAPITULO VII: VIÁTICOS. Se cierra sesión al ser las tres y cincuenta y seis minutos con la presencia de los siguientes miembros: Presidente, Older Montano García; Vicepresidencia, Ligia Elena Matamoros Bonilla; Secretaria de Actas, Melissa Rojas Naranjo; Tesorería, Silvia Sosa Ortiz; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Milagro Flores Gonzales; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Vanessa Monge Solano; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación, Fredy Velásquez Suárez; Secretaría de Proyectos, Ana Patricia Montoya Castro; Fiscal, Benjamín Gómez Rodríguez.